

APROBACIÓN EXPEDIENTE DE PLIEGOS Y ORDEN DE APERTURA DE LICITACIÓN

Visto el expediente que se tramita para la contratación de asistencia técnica para la ejecución del proyecto *Proceso de fortalecimiento institucional de entidades sin ánimo de lucro de intervención social de Eivissa*, iniciado por acuerdo del Comité de Desarrollo Rural del Grup d'Acció Local per al Desenvolupament Rural i Pesquer d'Eivissa i Formentera.

Visto el Pliego de Cláusulas elaborado por la Gerencia del GAL i el visto bueno del Responsable Administrativo i Financiero del GAL.

De acuerdo con lo dispuesto en las disposiciones sobre contratos del sector público aplicables al Grup d'Acció Local per al Desenvolupament Rural i Pesquer d'Eivissa i Formentera

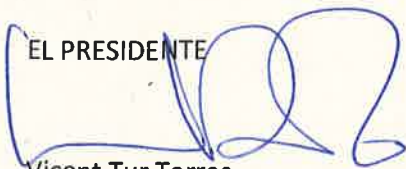
RESUELVO

1º. Aprobar el expediente de contratación para el servicio "Asistencia técnica para la ejecución del proyecto *Proceso de fortalecimiento institucional de entidades sin ánimo de lucro de intervención social de Eivissa*" mediante procedimiento abierto simplificado.

2º. Aprobar en sus propios términos el Pliego de Cláusulas Administrativas y el Pliego de Prescripciones técnicas

3º. Ordenar la apertura de licitación, que deberá ser anunciada en el Perfil del contratante del Grup d'Acció Local per al Desenvolupament Rural i Pesquer d'Eivissa i Formentera.

EL PRESIDENTE



Vicent Tur Torres

Eivissa, a 31 de julio del 2018